

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 6 de 7
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 8.1.c
Descripción de la no conformidad: No hay evidencia de los permisos para trabajo en alturas para el personal que desarrolla las actividades según lo planificado. Plantas de potabilización No 1, No 2, Bocatomas Cay, Chembe, Combeima.		
Evidencia: Matriz de peligros y riesgo, ausencia de permisos de trabajo en alturas.		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Implementar permisos de trabajo en alturas	Formato permiso trabajo en alturas	31/10/2021
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc....). 1. Falta de actualización del programa de prevención contra caídas para las diferentes áreas. 2. No se contemplaron los permisos de trabajo en alturas debido a la falta de compromiso de los líderes y funcionarios para el cumplimiento del requisito		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Identificar e inspeccionar las tareas críticas	Lista de asistencia y Acta de reunión	30/11/2021
Establecer ATS y permisos de trabajo para las tareas críticas	Formato de ATS y permiso de trabajo	30/11/2021
Actualizar el programa de protección contra caídas con su respectivo procedimiento.	Programa de protección contra caídas actualizado	31/10/2021
Realizar programación de formación para trabajo en alturas en coordinación con los líderes de los procesos	Programa de formación Soporte de asistencia de los líderes de procesos	31-10-2021
Socializar e implementar la actualización del Programa de protección contra caídas	Soporte de socialización	31-10-2021
Formación de coordinadores de alturas	Soporte de asistencia a formación	28-02-2022

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 7 de 7
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 45001:2018	Requisito(s): 8,2.a
Descripción de la no conformidad: El establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia no es consistente con las condiciones de operación para el rescate en altura y mordedura de animales.		
Evidencia: En el establecimiento de la respuesta planificada ante emergencia no se ha considerado la mordedura de animales. En el establecimiento de la respuesta planificada ante emergencia para el rescate en alturas, operario caído esta consiente, no se ha establecido como informa a los grupos de apoyo externo para ser rescatado.		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Actualizar el plan operativo normalizado del plan de emergencias de la planta de Bocatoma Combeima.	Plan de emergencias y PON actualizado	31/10/2021
Actualizar el programa de protección contra caídas con su respectivo procedimiento de rescate.	Programa de protección contra caídas actualizado	31/10/2021
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de seguimiento y verificación a las situaciones de emergencias identificadas en la planta Bocatoma Combeima. 2. Falta de seguimiento y verificación a las condiciones de operación para el rescate en alturas 3. No se reciben reportes por parte de los trabajadores al líder del proceso y el área de seguridad y salud en el trabajo. 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Actualizar el plan de emergencias de la planta Bocatoma Combeima.	Plan de emergencias actualizado	30/11/2021
Actualizar el programa de prevención contra caída en el ítem de rescate.	Programa de prevención contra caídas actualizado	30/11/2021
Realizar consulta y participación con los trabajadores para la identificación de los riesgos a los que se exponen.	Registro de asistencia y Acta de reunión	30/11/2021
Socialización de la actualización del Plan de emergencias	Registro de asistencia	31-12-2021

Diligenciar tantos cuadros como sea necesario para cada no conformidad.

Nota: Es importante que la organización realice un buen análisis de causa para evitar que la no conformidad se repita y el plan de acción sea devuelto por el equipo auditor, por lo cual les sugerimos consultar la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



icontec

Consulte la *Guía para la solución de no conformidades* en la ruta <https://www.icontec.org/%e2%80%8bdocumentos-servicios-icontec/> en el link Evaluación de la conformidad.

Ruta: www.icontec.org Nuestra compañía – Documentos servicios – Evaluación de la conformidad.

RESULTADOS DE AUDITORIA:	
Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: (-) Mayores (2) – (9001), (6) – (45001) menores	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: (-) menores (-) N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007) hasta: <u>2021-08-08</u>	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique _____	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-007.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad _____ y el requisito al que fue reportada _____. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.	
Nombre del Representante de la Organización: JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA Gerente General	Firma:  *

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA REALIZAR AUDITORIA CON EL APOYO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		
1	Medio(s) tecnológico(s) empleado(s):	X TEAMS <input type="checkbox"/> OTRA Cuál? _____
2	¿Cuáles actividades de la auditoria o procesos del SG fueron realizados en forma remota?	Reunión de apertura, Proceso de Planeación Estratégica, Proceso de Gestión Comercial y atención al cliente, Proceso de Gestión Ambiental, Proceso de Gestión Humana, Proceso de Gestión Jurídica y Contractual, Proceso de Gestión Financiera, Proceso de Gestión Tecnológica, Proceso de Planeación, Proceso de Comunicaciones y relaciones públicas, Proceso de Gestión Documental, Proceso de Sistema Integrado de Gestión, Proceso de Saneamiento Básico PTAR El Tejar, Proceso de Saneamiento Básico - PTAR Américas, Proceso de Producción de agua potable – Bocatoma Combeima, Proceso de Producción de agua potable – Bocatoma Cay, Proceso de Producción de agua potable - PTAP No 1, Proceso de Producción de agua potable - PTAP No 2, Proceso de Evaluación Independiente, Consulta y participación de los trabajadores, Proceso de Producción de agua potable – Redes, Proceso Aseguramiento y calidad del agua, Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoria anterior, Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa, Reunión de cierre
3	¿El tamaño del muestreo fue suficiente y la organización estaba preparada para suministrar las evidencias solicitadas por este medio? En los casos en los que se haya dado la unión de dos eventos de auditoria, la muestra de los requisitos y procesos a auditar asociados con el control operacional fue suficiente?	X SI <input type="checkbox"/> NO Si la respuesta es no, explique _____
4	¿Cuáles herramientas fueron empleadas para la verificación de los procesos de realización o prestación del servicio de manera remota?	Se verificaron los procesos por vía remota, mediante la observación por pantalla compartida entre el auditor y los auditados del programa Teams, y el envío de los documentos y registros por correo electrónico.
5	¿El tiempo fue suficiente para abarcar todo lo planificado?	X SI <input type="checkbox"/> NO
6	¿La conexión por medio de la herramienta tecnológica permitió dar inicio y desarrollar la auditoria de acuerdo con los tiempos previstos en el plan de auditoria?	X SI <input type="checkbox"/> NO Si la respuesta es no, explique _____
7.	¿Se concluye que se cumplieron los objetivos de la auditoria?	X SI <input type="checkbox"/> NO

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



ANEXO 4 - INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR CONDICIÓN DE EMERGENCIA

Tipo de emergencia: COVID-19

VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA CON EL APOYO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		SI	NO
1	¿Se cuenta con los requisitos mínimos de conexión y herramienta tecnológica para el desarrollo de la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos?	X	
2	¿La calidad de la comunicación con el apoyo de medios tecnológicos permite una comunicación eficaz y continua?	X	
3	¿El uso de medios tecnológicos permite el mantenimiento de la confidencialidad y seguridad de la información? Nota: confirmar con la empresa si está de acuerdo en compartir información a través de la herramienta tecnológica.	X	
4	¿Se cuenta con los requisitos mínimos de información (acceso a la información de los procesos en medio digital o electrónico o escaneado en el momento que el auditor lo solicite durante el ejercicio en vivo)?	X	
5	¿Las actividades Core del negocio incluidas en el alcance de la certificación, pueden ser verificadas por medio remoto?	X	
6	¿La organización está en funcionamiento, es decir que las actividades CORE del negocio, a incluir en el alcance de la certificación se están desarrollando conforme los requisitos establecidos en la norma de referencia del sistema de gestión a auditar? La prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, facturación, vinculación y atención a usuarios se continua realizando en forma presencial, La atención a usuarios y vinculación pueden ser presencia o remota. Nota. En el caso que la respuesta sea NO porque no está realizando ninguna de las actividades CORE del negocio, informar al Coordinador de programación y al Ejecutivo de Cuenta, que se debe reprogramar la auditoría.	X	
7	¿La auditoría con el apoyo de medios tecnológicos a las actividades Core del negocio incluidas en el alcance de la certificación puede afectar la calidad o seguridad del producto o servicio? Nota: confirmar con la empresa si se puede hacer uso de herramientas tecnológicas durante la auditoría a las actividades de prestación del servicio, ej: usar cámaras en un banco o durante la atención en salud, etc.		X
8	¿Si las actividades del Core del negocio son prestadas fuera de las instalaciones de la organización, ¿estas pueden ser verificadas por medios remotos?	X	
9	¿El personal de la organización cuenta con la disposición y competencia para el atender la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos? Nota: se espera que la empresa confirme que las personas que van a recibir la auditoría están capacitadas en el uso de la herramienta.	X	
10	¿Se detectaron otros riesgos de alto impacto que no permiten el desarrollo de la auditoría? Por favor relacione los otros riesgos identificados: La auditoria de renovación del año 2020, se identificaron dos no conformidades mayores, las cuales fueron verificadas y cerradas en la auditoria complementaria realizada el 2019-12-17, Se han presentado accidentes laborales, los cuales fueron analizados y se establecieron e implementaron las acciones dirigidas a la mejora. No se	X	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



	<p>reporta la presencia de emergencias ambientales. No se reportan eventos adversos diferentes a la contingencia por la pandemia por el Covid – 19.</p> <p>Nota: en caso de que su respuesta sea SI comuníquese con la UT para establecer el proceso a seguir).</p>		
11	<p>De encontrar situaciones que generen riesgos en relación con las preguntas 1 a 10, ¿consideran que éstos pueden ser mitigados o eliminados para la realización de la auditoría etapa 2 con la utilización de herramientas tecnológicas?</p> <p>Nota. Recuerde que se generan riesgos si la respuesta a las preguntas 1 a 5, 6, 8 y 9 es NO, y las correspondientes a las preguntas 7 y 10 es SI.</p>	X	
12	<p>En los casos en que se haya autorizado por parte de la UT realizar cambio de modalidad de parcialmente remoto a totalmente remoto con la participación de un profesional de apoyo, ¿se comunicó a la organización el rol del profesional de apoyo?</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Se cuenta con el consentimiento de la organización, incluyendo el compromiso con el suministro de los medios tecnológicos requeridos para asegurar la conectividad?</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	N/A	N/A
13	<p>De acuerdo con el análisis de riesgos realizado y teniendo en cuenta los objetivos de la auditoría se concluye que se puede realizar la auditoría (Marcar con una X en frente de la metodología seleccionada):</p>		
	Totalmente remota		X
	Parcialmente remota		
	Totalmente en sitio		

12	<p>En los casos en que se haya autorizado por parte de la UT realizar cambio de modalidad de parcialmente remoto a totalmente remoto con la participación de un profesional de apoyo, ¿se comunicó a la organización el rol del profesional de apoyo?</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Se cuenta con el consentimiento de la organización, incluyendo el compromiso con el suministro de los medios tecnológicos requeridos para asegurar la conectividad?</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	N/A	N/A
13	<p>De acuerdo con el análisis de riesgos realizado y teniendo en cuenta los objetivos de la auditoría se concluye que se puede realizar la auditoría (Marcar con una X en frente de la metodología seleccionada):</p>		
	Totalmente remota		
	Parcialmente remota		
	Totalmente en sitio		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

	X	[Illegible text]
[Illegible text]	X	[Illegible text]
[Illegible text]	X	[Illegible text]
[Illegible text]	X	[Illegible text]
[Illegible text]	X	[Illegible text]
[Illegible text]	X	[Illegible text]

VIVIAN LORENA CAICEDO GARCIA
Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC).
NIT 860.012.336-1

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actué como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de Icontec.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Que para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Verificación de que la planilla del mes certificado, haya sido pagada oportunamente y corresponda al pasivo registrado en el libro mayor.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Administración de la Compañía:

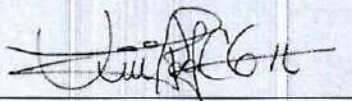
CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. La auditoría de los estados financieros de ICONTEC por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, actualmente se encuentra en proceso y concluirá durante el primer trimestre del año 2022.

3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por ICONTEC por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de agosto de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el mes de agosto de 2021.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante el mes de agosto de 2021, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de 2021, por solicitud de la administración.



Vivian Lorena Caicedo García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 203378-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0161F1697CA10971


**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VIVIAN LORENA CAICEDO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015427797 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 203378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

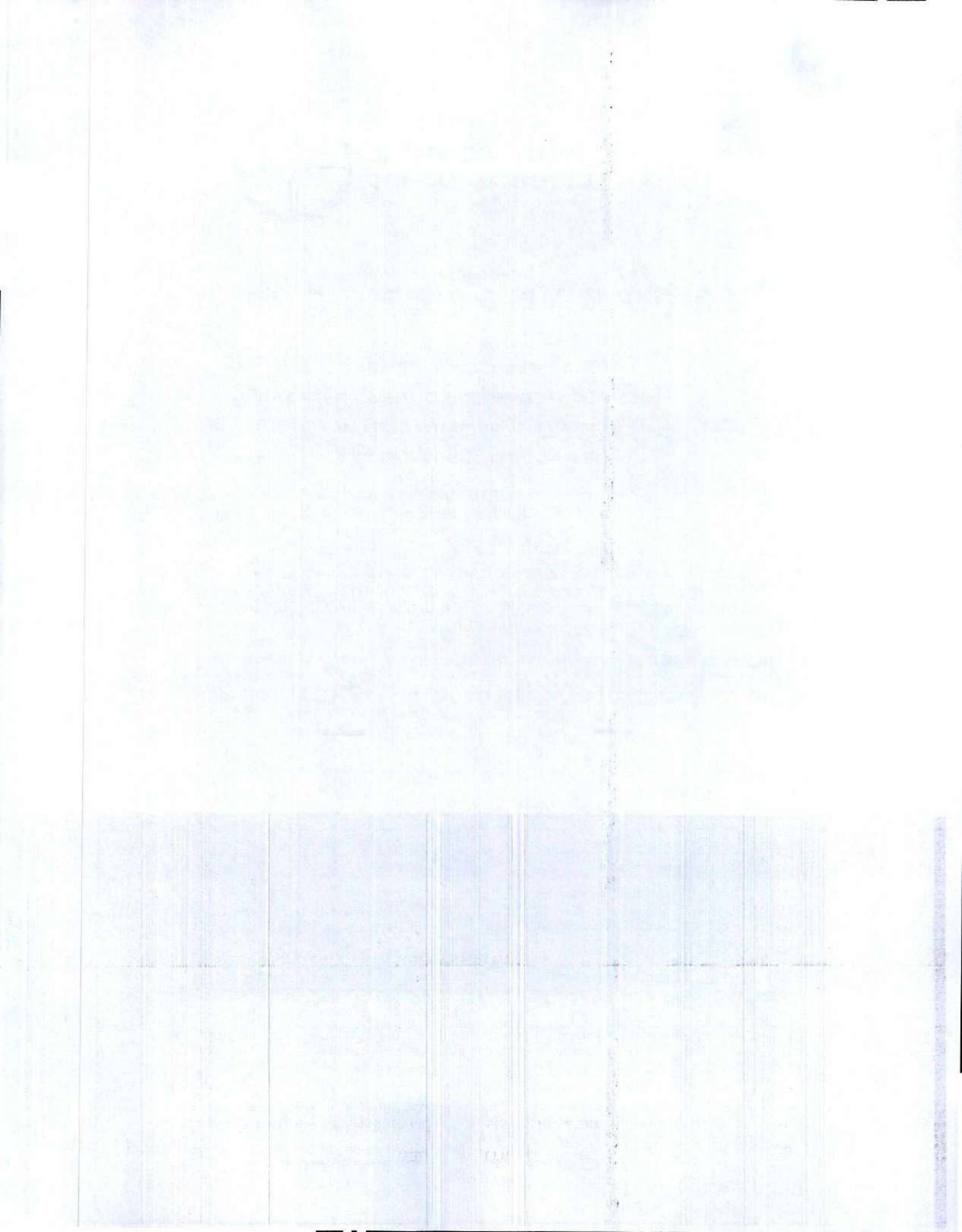
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



203378-T

VIVIAN LORENA
CAICEDO GARCIA
C.C. 1018427797
RESOLUCION INSCRIPCION 347
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 30/06/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

216385

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

205564

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.idcqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.427.797**
CAICEDO GARCIA

APELLIDOS
VIVIAN LORENA

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

07-DIC-2009 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00208780-F-1015427797-20100113

0019903399A 1

33294197

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

15-NOV-1991

ESTATURA

SEXO

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	860012336-1	ICONTEC	Carrera 37 N. 52 - 95
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
A - Más de 200 col.			
		CIUDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.
		DEPARTAMENTO	BOGOTÁ, D.C.
		TELÉFONO	60788888
		CORREO	alvarez@icontec.org
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
	2021-09	E	53089561
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2021-09	2021-08		
			EMPLEADOS 402
			UPC 1
			TOTAL A PAGAR \$641.946.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor		No. Autorización	Valor							
EPS001	ALIANZA SALUD EPS S.A.	830113831-0	17.195.100	0	0	0	0	0	0	0	0	17.195.100	16	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	6.464.700	0	0	0	0	0	0	0	0	6.464.700	21	
EPS005	Sanitas EPS	860251440-6	46.125.500	0	0	0	0	0	0	0	0	46.125.500	70	
EPS008	Corispensar EPS	860066942-7	66.800.600	55.400	0	0	0	0	0	0	0	66.856.000	139	
EPS010	EPS Sura	800686702-2	39.209.600	0	0	0	0	0	0	0	0	39.209.600	84	
EPS012	Comfenaco Valle EPS	890300903-5	576.000	0	0	0	0	0	0	0	0	576.000	2	
EPS016	Comneva EPS	805000427-1	8.135.900	0	0	0	0	0	0	0	0	8.135.900	15	
EPS017	Famisanar EPS	800000594-7	8.756.600	0	0	0	0	0	0	0	0	8.756.600	20	
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.407.200	0	0	0	0	0	0	0	0	2.407.200	6	
EPS037	Nueva EPS	900156294-2	2.701.400	0	0	0	0	0	0	0	0	2.701.400	9	
EPS040	ALIANZA MEDICINA ANTIOQUIA EPS SAS	900304350-0	37.900	0	0	0	0	0	0	0	0	37.900	1	
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	801087473-5	444.700	0	0	0	0	0	0	0	0	444.700	3	
EPS034	Recaudado SGP Capital Salud	900298372-9	113.600	0	0	0	0	0	0	0	0	113.600	1	
EPS007	EPS-S Mutual Ssr	806088394-7	30.300	0	0	0	0	0	0	0	0	30.300	1	
ESSC24	EPS S. Coorsalud	900226715-3	1.954.700	0	0	0	0	0	0	0	0	1.954.700	3	

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protección)	800223788-0	54.205.000	0	0	1.150.600	1.223.900	0	0	0	56.589.500	94
230301	Parvenir	800224808-8	48.114.000	0	0	970.300	970.300	0	0	0	50.054.600	92
230401	Old Mutual	800253055-2	17.673.400	0	0	535.300	936.000	0	0	0	19.144.700	12
231001	Colendos	800227940-6	34.794.000	0	0	621.200	764.800	0	0	0	36.180.000	66
25-14	Colpensiones	900336004-7	96.454.900	0	0	2.520.900	3.261.300	0	0	0	102.237.100	116

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011636-6	30.971.500				30.971.500	0	0	0	308.715	30.971.500	396

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comitama	890300841-9	6.510.900	0	0	6.510.900	37

Información básica de la planilla

Empresa: ICONTEC NIT: 860012336
Tipo Planilla: Pensión por Incapacidad Período liquidación Pensiones: agosto 2021
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Período liquidación Salud: septiembre 2021
Número de Radicación: 53089561 Total a pagar: \$641,946,600
Fecha de vencimiento: 07/09/2021 Total de empleados: 402
Fecha de Pago: 07/09/2021 Número de Administradoras: 41

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Banco: BANCOLOMBIA Número Autorización: 1122140983

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	396		\$0	\$30,971,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	94		\$0	\$56,589,500
230301	800224808	Porvenir	92		\$0	\$50,054,600
230901	800253055	Old Mutual	12		\$0	\$19,144,700
231001	800227940	Colfondos	66		\$0	\$36,180,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	116		\$0	\$102,237,100
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	37		\$0	\$6,510,900
CCF06	890102002	Combarrenquilla Caja de Compensacion Filar	19		\$0	\$2,873,800
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		\$0	\$99,800
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	5		\$0	\$1,037,600
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	2		\$0	\$211,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	250		\$0	\$45,224,200
CCF32	891180008	Comfamiliar Huilla Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$56,800
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$56,800
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$118,000
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	2		\$0	\$188,200
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	3		\$0	\$351,700

Código	Número	Descripción	Cantidad	* Número de Riesgos laborales	Valor descontado y/o licencia	Total
CCF40	890201578	Comifenalco Santander Caja de Compensacion	23		\$0	\$3,448,500
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	1		\$0	\$105,200
CCF43	890000381	Comifenalco Quindío Caja de Compensacion Filiar	4		\$0	\$349,300
CCF44	891480000	Comifamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	3		\$0	\$161,000
CCF50	890700148	Comifenalco Caja de Compensacion Filiar	2		\$0	\$152,500
CCF57	890303208	Comifamiliar Andí Comfandi Caja de	24		\$0	\$3,790,000
CCF69	844003392	Comifacasanare Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$39,800
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	16		\$0	\$17,199,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	21		\$0	\$6,464,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	76		\$0	\$46,125,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	139		\$0	\$66,856,200
EPS010	800088702	EPS Sura	84		\$0	\$39,208,600
EPS012	890303093	Comifenalco valle E.P.S.	2		\$0	\$576,000
EPS016	805000427	Cooameva EPS	15		\$0	\$8,135,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	26		\$0	\$8,756,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	6		\$0	\$2,407,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	9		\$0	\$2,701,400
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		\$0	\$37,900
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	3		\$0	\$444,700
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$113,600
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$30,300
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		\$0	\$1,954,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	381		\$0	\$48,584,500
PASENA	899999034	SENA	381		\$0	\$32,396,400
						\$641,946,600

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	60788888
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Carrera 37 N. 52 -95	Fecha Pago	07/09/2021
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Septiembre-21
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	53089561	Periodo Pensión	Agosto-21
Total a Pagar	\$641,946,600	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Numero Días en Mora	0				

PENSIÓN												
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230801	Old Mutual	800253055	12	\$110,454,377	\$17,673,400	\$0	\$0	\$535,300	\$936,000	\$0	\$0	\$19,144,700
231001	Colfondos	800227840	66	\$217,441,254	\$34,794,000	\$0	\$0	\$621,200	\$764,800	\$0	\$0	\$36,180,000
230301	Porvenir	800224808	92	\$300,690,991	\$48,114,000	\$0	\$0	\$870,300	\$970,300	\$0	\$0	\$50,054,600
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	94	\$338,753,599	\$54,205,000	\$0	\$0	\$1,160,600	\$1,223,900	\$0	\$0	\$56,589,500
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	116	\$602,811,111	\$96,454,900	\$0	\$0	\$2,520,900	\$3,251,300	\$0	\$0	\$102,237,100
Totales				\$1,570,151,332	\$251,241,300	\$0	\$0	\$5,808,300	\$7,156,300	\$0	\$0	\$264,205,900

SALUD														
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350	1	\$302,842	\$37,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	37900	\$37,900
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	\$242,274	\$30,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	30300	\$30,300
EPS012	Comfianco valle E.P.S.	890303093	2	\$4,608,000	\$576,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	576000	\$576,000
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473	3	\$3,556,265	\$444,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	444700	\$444,700
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	3	\$15,636,664	\$1,954,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	1954700	\$1,954,700



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF08	Comifenalco Cartagena Caja de Compensacion Filiar	890480023	2	\$2,491,000	\$99,800	\$0	99800	\$99,800
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	1	\$2,628,000	\$105,200	\$0	105200	\$105,200
CCF34	Cofrem Caja de Compensacion Filiar	892000146	1	\$2,949,000	\$118,000	\$0	118000	\$118,000
CCF50	Comifenalco Caja de Compensacion Filiar	890700148	2	\$4,304,739	\$152,500	\$0	152500	\$152,500
CCF44	Comifamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	891480000	3	\$4,019,000	\$161,000	\$0	161000	\$161,000
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariffo	891280008	2	\$4,702,000	\$188,200	\$0	188200	\$188,200
CCF16	Comifacor Caja de Compensacion Filiar	891080005	2	\$5,292,000	\$211,800	\$0	211800	\$211,800
CCF43	Comifenalco Quindio Caja de Compensacion Filiar	890000381	4	\$8,726,000	\$349,300	\$0	349300	\$349,300
CCF37	Comilanorte Caja de Compensacion Filiar	890500516	3	\$9,363,010	\$351,700	\$0	351700	\$351,700
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	5	\$27,128,402	\$1,037,600	\$0	1037600	\$1,037,600
CCF06	Combarraquilla Caja de Compensacion Filiar	890102002	19	\$71,820,222	\$2,873,800	\$0	2873800	\$2,873,800
CCF40	Comifenalco Santander Caja de Compensacion Filiar	890201578	23	\$86,914,369	\$3,448,500	\$0	3448500	\$3,448,500
CCF57	Comifamiliar Andí Comlandi Caja de Compensacion Filiar	890303208	24	\$94,714,242	\$3,790,000	\$0	3790000	\$3,790,000
CCF04	Comifama Caja de Compensacion Filiar	890900841	37	\$162,713,432	\$6,510,900	\$0	6510900	\$6,510,900
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	860066842	250	\$1,133,042,778	\$45,224,200	\$0	45224200	\$45,224,200
Totales				\$1,624,639,194	\$64,775,900	\$0	\$64,775,900	\$64,775,900

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion




SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Aliliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	381	\$1,624,639,194	\$48,584,500	\$0	48594500	\$48,584,500
PASENA	SENA	899999034	381	\$1,624,639,194	\$32,396,400	\$0	32396400	\$32,396,400
Totales				\$3,249,278,388	\$80,980,900	\$0	\$80,980,900	\$80,980,900

P A G A D O



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES		CÓDIGO: GJ-R-056
			FECHA VIGENCIA:
			2021/07/15
			VERSIÓN: 01
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
Página 1 de 4			
Evaluación: <input type="checkbox"/>	Fecha evaluación _____	Reevaluación <input checked="" type="checkbox"/>	reevaluación: 9/09/2021
Acta Parcial N° _____		Acta Final <input checked="" type="checkbox"/>	
INFORMACION DEL CONTRATO			
NUMERO Y FECHA: 097 DE JULIO 08 DE 2021			
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: INSTITUTO COOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC		NIT 860.012.336-1	C.C.52.084.543
FECHA DE INICIO: 26 DE JULIO DE 2021		FECHA DE TERMINACION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y MIGRACIÓN A NTC ISO 45001:2018, BAJO EL ALCANCE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; FACTURACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS			
CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION		
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION		
	3. ARRENDAMIENTO		
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA		
	5. SERVICIO		
	6. SEGUROS		
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS		
	8. OBRA PUBLICA		
ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA			
PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO
			5= EXCELENTE
5. SERVICIOS			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	3
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	DISPOSICION DEL SERVICIO	5
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
TOTAL PROMEDIO	4,60	SERVICIO POSTVENTA	
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
FUNCIONAMIENTO			
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		TOTAL PROMEDIO	4,50
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4	EVALUACION TOTAL	4,37
TOTAL PROMEDIO	4,00		
ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION <u> </u> REEVALUACION <u>X</u> POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): Se presenta demora en la entrega del informe final de la Auditoria, lo que afecta el trámite oportuno del proceso contractual.			
OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION <u> </u> REEVALUACION <u>X</u> POR PARTE DEL CONTRATISTA:			



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION

SI

NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION

SI

NO

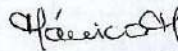
NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO


MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ NAVARRO

CLAUDIA
PEREZ SANTOS

Firmado digitalmente por
CLAUDIA PEREZ SANTOS
Fecha: 2021.09.10
15:39:13 -05'00'

CLAUDIA PÉREZ SANTOS

